451

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 3 de marzo de 2021

Núm. 25



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 179.4 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 42.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del expediente nº 2/2020 de modificación de crédito que afecta al Presupuesto de la Corporación ejercicio 2020

Transferencias de Créditos a probadas resumidas por capítulos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A INCREMENTAR:	
Capítulo 1 Gastos de personal	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios20.000,00 euros	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	
Capítulo 6 Inversiones reales	
Total incrementos: 49.350,00 EUROS	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A DISMINUIR:	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	
Capítulo7 Transferencias de capital	
Total disminuciones:	
Total altas créditos igual a bajas:	
Total transferencias de crédito:	
Almarza, 22 de febrero de 2021. – La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.	

- . — . — . — . — . — . — . — . —